

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Amieva

Se hace saber: Que no habiendo tenido efecto por falta de licitadores la primera subasta de arriendo con exclusión de los derechos de consumos del grupo de líquidos y carnes, se anuncia una segunda, la cual tendrá lugar á los ocho días siguientes del en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el salón de actos de este Ayuntamiento y hora de once á trece, por el sistema de pujas á la llana, y durante el año de 1907 con la rectificación de los precios de venta.

El tipo de subasta será el mismo que sirvió para la primera, ó sean siete mil quinientas sesenta y tres pesetas cuarenta y cinco céntimos, que importa el cupo del Tesoro, el tres por ciento para cobranza y conducción de caudales y los recargos autorizados.

Para tomar parte en la subasta deberá acreditarse haber depositado previamente en las Cajas municipales ó en poder de la junta en el acto de celebrarse el 5 por 100 del tipo del remate, como fianza, la cual será ampliada por el que resulte favorecido hasta completar la cuarta parte del precio en que se le adjudique el arriendo, que quedará como garantía del contrato.

El expediente y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el día en que se verifique la subasta.

Consistoriales de Amieva 15 de Enero de 1907.—El Alcalde, Joaquín Casar.

R. al núm. 4.578

Alcaldía de Riosa

Anuncio

D. José Vázquez Alvarez, primer Teniente Alcalde en funciones del Ayuntamiento de Riosa.

Hago saber: Que el día 26 del corriente y hora de las once á las doce, tendrá lugar la tercera y última subasta en venta exclusiva de la especie de líquidos y carnes por la segunda no tener efecto y para el año de 1907.

Que el importe total de las especies arrendables es de 3.914 pesetas 57 céntimos, pudiendo admitirse posturas que cubran las dos terceras partes del tipo de subasta señalado, admitiéndose además postores por cada una de las especies de líquidos y carnes, dado el caso de que no hubiera postor para los dos grupos.

Que la garantía necesaria para hacer postura será la del cinco por ciento del tipo de subasta, pudiendo depositarse por cualquiera de los medios que para ello autoriza el artículo 277 del Reglamento vigente.

Que las proposiciones podrán hacerse solo por un año, no admitida ninguna proposición que no cubra las dos terceras partes del tipo de subasta señalado.

Riosa y Enero 12 de 1907.—El primer Teniente, José Vázquez.

R. al núm. 4.580

Alcaldía de Allande

D. Carlos Santos y Santos, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Allande.

Hago saber: Que esta Corporación municipal, en sesión de trece del actual, acordó dividir el Municipio en las siguientes secciones para el sorteo de vocales asociados de la Junta municipal:

Sección primera.

La formarán los contribuyentes por territorial ó industrial de la parroquia de la Pola, y sorteará tres vocales.

Sección segunda.

Se compondrá de los de las parroquias de Villavaser, Linares y Lomes, y sorteará otros tres vocales.

Sección tercera.

Formada por los de las parroquias de Parajas, Villar, Cuarto de Besullo y Villaverde, para tres vocales también.

Sección cuarta.

Contribuyentes de las de Celón y Villagrufe, que también sortearán tres vocales.

Sección quinta.

Los de las parroquias de Lago, Berducedo, San Martín y San Salvador, y sortearán dos vocales.

Sección sexta.

Que se forma con los de las parroquias de San Emiliano, Herías, Santa Coloma y Bustantigo, y también sortearán dos vocales.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley municipal.

Pola de Allande, Enero 15 de 1907.—C. Santos.

R. al núm. 4.584

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Oviedo

D. Francisco Martínez Garrido, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en juicio ejecutivo promovido por D. Bernardo Montes Rui-Díaz contra doña Marcelina Vicenta González Argüelles, casada con D. Luis González Busto, sobre pago de pesetas, he acordado sacar á pública subasta los bienes que se expresarán, bajo las condiciones que se dirán:

1.ª Los almacenes y cuadras sitas en la calle de Portugalete de esta ciudad, constan de dos crujeas anterior ó á la calle é interior y con servicio por la primera, quedando separados ambos por un muro de mampostería: el interior dedicado á almacen de madera tiene forma rectangular con huecos de ladrillo, suelo terreno y cubrición de madera y teja común; la misma construcción se ha seguido en la de la fachada á excepción de dos huecos de cantería con frontal é im-

posta del mismo material. La superficie que ocupa es irregular, tanto por la alineación de la calle, cuya fachada no es paralela á los muros interiores como por una casita de sólo planta baja, propiedad de D. Francisco Tamés. Este almacén está dividido en dos partes por un muro de mampostería normal á la fachada y destinado por mitad próximamente á cuadras y almacen de maderas: en total hacen una superficie cubierta de quinientos noventa y seis metros y cuarenta y ocho decímetros superficiales; linda al Sur ó sea por su frente, con la mencionada calle de Portugalete; al Norte ó sea por la espalda, con terrenos de esta procedencia, en parte de los cuales fueron edificados; al Este, ó sea derecha entrando, con la precitada casa de D. Francisco Tamés, y al Oeste é izquierda con otro almacen de D. Donato Argüelles. Fue tasada por el perito D. Ulpiano Muñoz Zapata, y servirá de tipo para la subasta, en veinte y siete mil trescientas veinte y tres pesetas.

2.ª Una casa señalada con el número veinte y cuatro en la propia calle, consta de planta baja, principal, segundo y buhardilla, con cuatro huecos por piso en la fachada principal y galerías de madera en los pisos primero y segundo de la posterior; sus materiales constitutivos son la sillería en zócalos huecos, imposta y frontales, mampostería en fachada principal y piso bajo de la posterior, tabicón entramado en los demás pisos, cornisa de madera y al interior carpintería de pino; su planta tiene á la izquierda un comercio con dos habitaciones en la trastienda, á la derecha una habitación y entre ambas la escalera que dá acceso á los pisos superiores distribuidos á derecha é izquierda en cada altura y siguiendo el sistema ordinario de reparto de habitaciones: ocupa una superficie de ciento ochenta y seis metros cuadrados con un patio de desahogo á la fachada posterior de treinta y nueve metros y sesenta y ocho decímetros superficiales: linda al Norte y Este con terrenos de la misma propiedad, al Sur con la calle de Portugalete y al Oeste con la casa de D. Francisco Tamés. Tiene su frente al Sur la espalda al Norte, derecha entrando al Este y la izquierda al Oeste. Fué tasada por el perito D. Ulpiano Muñoz Zapata, y servirá de tipo para la subasta, en treinta y cuatro mil quinientas veinte pesetas.

3.ª Una finca á labor y prado llamada cuesta de la Matorra, en el lugar de Matorra, de seis hectáreas ochenta y seis áreas cuarenta y tres centiáreas; linda al Este con camino público y carretera; al Sur terreno en explotación y camino del ferrocarril de Oviedo á Trubia; Poniente con bienes de esta procedencia y de la Excm. Sra. Marquesa de Ferrera y más de los herederos de D. Benito Díaz, y Norte otros de esta pertenencia. Fué tasada por el perito D. Ulpiano Muñoz Zapata, y servirá de tipo para la subasta, en treinta y cuatro mil trescientas pesetas.

4.ª Otra á labor y prado llamada Cardenales, en los mismos términos que la anterior, atravesada por el ferrocarril de la Cuesta de Naranco, de cuatro hectáreas, doce áreas; linda al Este bienes de D. Manuel Suárez, párroco de San Pedro; Mediodía bienes de esta procedencia y casa de José

García y otros, al Oeste herederos de Cuesto, y al Norte con camino. Fué tasada por el perito D. Ulpiano Muñoz Zapata, y servirá de tipo para la subasta, en dieciséis mil cuatrocientas ochenta pesetas.

5.ª Otra á labor, prado, pumarada y pasto, llamada Huerta de Olivares, de dos hectáreas ochenta y dos áreas, con cien pumares, doce castaños y cuarenta álamos, con algunos otros de nueva planta; linda al Este con bienes de esta pertenencia, al Sur con casa y hórreo de esta pertenencia y carretera de Trubia, al Oeste bienes de D. Juan Ríos y D. Salas Casielles, y Norte más de esta procedencia. Fué tasada por el perito D. Ulpiano Muñoz Zapata, y servirá de tipo para la subasta, en catorce mil seiscientas pesetas.

6.ª Una finca llamada Prado de las Cruces, sita en la parroquia de San Pedro de los Arcos, en este concejo, de veintidos áreas veinte centiáreas; que linda al Este con la casilla de Portugalete, al Norte y Sur con carretera y al Oeste bienes de D. Fernando (debe ser Fermín) Ladreda: actualmente constituye solares edificables; y los linderos son: al Oeste con bienes de doña Dolores Fernández Ladreda, casada con D. Eugenio Granda; al Este casilla de Portugalete y calle de Uria; al Sur con calle de la Independencia, y al Norte con calle de Uria y bienes de doña Dolores Fernández Ladreda. Fué tasada por el perito D. Ulpiano Muñoz Zapata, y servirá de tipo para la subasta, en ochenta y tres mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día cinco de Marzo, hora de las doce de la mañana, no aditiéndose postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación.

Para optar á la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del importe de la tasación; advirtiéndoles que si lo hacen en billetes del Banco, deberán presentar una factura con la expresión del número, emisión y serie de aquéllos.

Se hace constar que los bienes se sacan á subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Dado en Oviedo á diecinueve de Enero de mil novecientos siete.—Francisco Martínez Garrido.—Guillermo Nieto.

R. al núm. 4.575.

ANUNCIOS

Los señores suscriptores del BOLETIN OFICIAL que estén atrasados en el pago de los recibos deben abonarlos inmediatamente, pues en otro caso la Administración de este diario oficial dejará de remitirles el periódico.

Sociedad anónima

Tornillera Asturiana.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca á sus accionistas á la Junta general ordinaria que se celebrará el día 3 del próximo Febrero, á las dos de la tarde, en las oficinas de la misma, para discutir, examinar y en su caso aprobar el balance de las operaciones hechas en el ejercicio de 1906.—El Presidente del Consejo, Alfredo Pumarino.